

DIRECCION DE CONTRATACION

RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

NUMERO 20 DE 2024 CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS GENERALES ESENCIALES, REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD Y DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE LA OFICINA DE SALUD PÚBLICA.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 11 de los términos de referencia del proceso N° 20, se da respuesta a las solicitudes de aclaración, enviadas por correo electrónico, el 31 de mayo del año en curso, de la siguiente manera

Señor JAIME ANDRES TORRES CALVO.

SOLICITUD DE ACLARACIONES

PRIMERO: CRONOGRAMA

Solicitamos a la entidad por favor ampliar la fecha de presentación de propuestas hasta el día 5 de junio de 2024, teniendo en cuenta que se requiere tramitar la garantía de seriedad de la oferta y la elaboración de la oferta económica acorde con los volúmenes requeridos por la entidad, adicional en cuenta que el próximo lunes no es hábil y no se tendrá respuesta de parte de aseguradores y/o necesarios para la presentación de una oferta acorde.

SEGUNDO: OFERTA ECONÓMICA

Solicitamos a la entidad por favor informar si es posible la presentación de ofertas parciales

TERCERO: DOCUMENTOS JURIDICOS

Solicitamos a la entidad flexibilizar el requerimiento del RUP, ya que dicho documento no es indispensable para la evaluación de propuestas, teniendo en cuenta que se presentaran certificaciones de experiencia, estados financieros y copia del formulario RUES y en dicha documentación se encuentra la totalidad de la información mínima para la evaluación de propuestas. Cabe anotar que dicho documento (RUP) se encuentra en trámite actualmente con la cámara de comercio y podrá ser presentado con posterioridad para la ejecución del contrato.

1. **Respuesta de Metrosalud:** Primero:
No se accede al cambio en el cronograma.
2. **Respuesta de Metrosalud:** Segundo:
Se permite realizar la presentación de ofertas parciales ya que según el numeral 36 de los términos de referencia se permite adjudicar una propuesta por cantidades inferiores.
3. **Respuesta de Metrosalud:** Tercero:
No se accede toda vez que es un requisito jurídico habilitantes, según el numeral 30.1.8 de los términos de referencia.

Se publica en la pagina web de la E.S.E. METROSALUD, el 31 de Mayo de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

Adriana María Velásquez Arango.
Director Operativo de Contratación

ORIGINAL FIRMADO

Juan Felipe Arango Vasco
Abogado Contratación (Contratista)